

ACTA SEXTA SESION  
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 12 de julio 2019, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N°1273, Santiago, se realiza la sexta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaria de Previsión Social.

Asisten a la VI sesión:

- |    |                 |                               |
|----|-----------------|-------------------------------|
| 1. | Ramón López     | CUPEMCHI                      |
| 2. | Orlando Sharp   | CONFEDECH                     |
| 3. | Eugenio Leon    | MUCECH                        |
| 4. | Patricia Nazer  | UNT                           |
| 5. | Roberto Mercado | Superintendencia de Pensiones |
| 6. | Cesar Espíndola | ICAL                          |
| 7. | Andrea Loncopan | Secretaria Ejecutiva          |
| 8. | Carolina Perez  | Secretaria de Acta            |

1.- INICIO DE SESION.

Siendo las 10:31 hrs, da inicio a la sesión don Ramón Lopez Muñoz, dando la bienvenida a los asistentes.

SE EXPONE. –

- La secretaria ejecutiva realizo un seguimiento de la carta enviada al director de la Dirección del Trabajo, de la cual a la fecha no hemos tenido respuesta. El día 25 de junio 2019 pedimos al jefe de Coordinación Institucional de la Subsecretaria enviar un oficio a la jefa de Gabinete de la Dirección de Trabajo.

- Con respecto a la charla solicitada al Registro Civil, hemos realizado las gestiones para que nos aclaren las dudas sobre los Rut provisorios, la próxima semana nos darán una fecha estimativa.
- Con los dos puntos anteriores queremos que, en el próximo encuentro del consejo, nuestro presidente realice una especie de cuenta pública contando lo que se ha gestionado en este periodo.
- Con respecto a las próximas elecciones se hablo con gabinete para dar amplitud para la participación de los consejeros, tratando de hacer una modificación del reglamento, estudiado esto por la secretaria ejecutiva se detecto la imposibilidad de la modificación debido a que la norma ministerial define el plazo de los consejeros, titulares de los Consejos de la Sociedad Civil. Siguiendo esta línea la modificación solicitada por el consejo no es posible realizar si el reglamento ministerial no se modifica. Durante las semanas siguientes se conocerá si es posible la modificación a la norma ministerial.
- Si la norma ministerial comienza a modificarse previo periodo de elecciones, es posible aplazar el periodo a través de una resolución institucional, esto fue conversado en una reunión solicitada a la D.O.S del Ministerios Secretaria General de Gobierno.
- Respecto a lo anterior los consejeros opinan que las secretarias de los consejos son las que realizan el trabajo para que estos funcionen; pero acá el tema principal es la falta de interés de las autoridades hacia los COSOC, ahí nace el poco interés de las organizaciones y de los representantes de estas, para participar en estos consejos de los cuales las autoridades “no consideran”.

- “Las autoridades, sea cual sea la tendencia política no se interesan por la opinión de la ciudadanía y nuestra labor frente a ellas no tiene injerencia. Nosotros como consejos podemos decir muchas cosas, pero no son tomadas en cuenta por la autoridad, a raíz de esto las organizaciones sociales no se presentan o no tienen interés de participar en los consejos de la sociedad civil. Lo peor que está sucediendo en estos momentos es que las organizaciones que si quieren participar y los consejeros que si quieren seguir en los COSOC, los reglamentos no se los permiten.”
- Hemos manifestado desde el punto de vista ciudadano que la autoridad se haga cargo del COSOC; por ejemplo, no es posible que nuestro Ministro realice la cuenta publica en regiones y nadie de nuestro consejo pueda asistir.
- Se sugiere enviar una carta al Ministro para plantear la problemática que tenemos como consejo, lo importante es tener los temas en forma ordenada y las ideas claras de lo que se quiere decir.
- “Hoy un tema que debería ser tomado, conocido y profundizado por nosotros es el de la reforma previsional, hay mucha desatención, la gente aun no entiende lo grave de la situación. Tenemos que dominar el tema para poder hablarlo con propiedad por que la ciudadanía pregunta y uno como consejero debería manejarlo”. El día de ayer se aprobaron varios puntos de la reforma previsional
- Desde la secretaria ejecutiva, como funcionarios es un desafío la participación ciudadana, hemos avanzado en varios temas con nuestros consejos, como lograr tener presupuesto propio, además como modo de ejemplo el aumento de la asistencia de las sesiones de nuestros consejeros.

- Con respecto al segundo encuentro del Consejo de la Sociedad Civil, este se llevará a cabo el viernes 09 de agosto 2019, en el Palacio los Álamos, ubicado en Santo Domingo N°2398 esquina General Bulnes.

ACUERDOS. –

- Se informará acerca del proceso de las elecciones, el que se evaluara postergar, si es que la norma ministerial comienza en proceso de modificación.
- Próxima semana invitaciones al segundo encuentro.
- Ver el tema con la charla del registro civil.



**Ramón López**  
**CUPEMCHI**



**Patricia Nazer**  
**UNT**



**Cesar Espindola**  
**ICAL**



**Eugenio Leon**  
**MUCECH**

**Orlando Sharp**  
**CONFEDACH**

**Roberto Mercado**  
**Superintendencia de Pensiones**